

COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. (Decreto Ley 9688/81 y modif.)

Acta Nro. 58

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil once se reúne la Junta de Calificaciones de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Pascual TRAVERSA, Dra. Amada SEGAL – EIRAS, Dr. Alberto Horacio SOMOZA, Dr. Oscar GRAU, Dr. Horacio THOMAS y el Dr. Enrique Osvaldo CIVITARESE. Se registra la ausencia del Dr. Carlos Omar DELLA VEDOVA, Dr. Eduardo Pedro TONNI, Dr. Roberto Juan José WILLIAMS, Dr. Alberto Ernesto PARMA y el Dr. Gustavo Adolfo ORIOLI. Actúa como Secretario de Actas el Msc. Guillermo ANDRADE. A las horas 9.00 comienza la sesión y se pasa a considerar el orden del día.-----

Asuntos entrados de Comisiones Asesoras: -----

1.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco del Plan de Fortalecimiento de Centros Propios y Asociados Convocatoria 2011.-----

a) Ingresos a la categoría INVESTIGADOR ASISTENTE.-----

a.1) BIOLAB-AZUL.-----

CARLIER, Evelín -----

Analizados los antecedentes de la postulante y coincidiendo con la opinión de la Comisión Asesora, se aconseja su ingreso a la Carrera del Investigador.-----

a.2) CENTRO REGIONAL SUR.-----

MASSON, Ignacio -----

Visto los antecedentes y coincidiendo con la opinión de la Comisión Asesora, esta Junta considera que el postulante reúne las condiciones científicas para su ingreso a la Carrera.-----

a.3) CEREN.-----

QUEREJETA, Maira Gisela.-----

Analizados los antecedentes científicos de la postulante y fundamentalmente la temática abordada en su plan de trabajo, esta Junta considera que reúne las condiciones para su ingreso a la Carrera. Concretado su ingreso deberá profundizar la publicación de los resultados de sus investigaciones en revistas de reconocido prestigio internacional.-----

a.4) CIOp.-----

BULUS ROSSINI, Laureano Andrés -----

Adjunto con Director, aconsejando al Directorio que se otorgue la excepción de edad estipulada en el art. 4 de la Ley del Investigador.-----

MARDER, Sandra Esther -----

Analizando la reconsideración presentada y vistos los antecedentes de la postulante, esta Junta considera que reúne los antecedentes para su ingreso a la Carrera en la categoría de Investigador Adjunto con Director, aconsejando la excepción de edad estipulada en la Ley del Investigador.-

c) Se resuelve denegar las siguientes solicitudes -----

IRRAZABAL, Gabriela Beatriz -----

VILLARREAL, Natalia Marina -----

VANAGAS, Laura -----

Si bien los postulantes reúnen los antecedentes, se aconseja denegar las solicitudes de ingreso debido a la existencia de una sola vacante para el Centro (INTECH) -----

MOLINARI, María Laura -----

Analizados los antecedentes, esta Junta coincide con la opinión de la Comisión Asesora y aconseja denegar el pedido de ingreso, por escasa producción científica-tecnológica que presenta la postulante.-----

POUJOL, Lourdes María -----

Analizados los antecedentes de la postulante se observa que no ha alcanzado todavía el título máximo exigido por la Ley de Investigador para su ingreso a Carrera, por lo cual debe desestimarse el pedido.-----

COCERES, Verónica Mabel -----

Analizados los antecedentes, esta Junta considera que el postulante no reúne las condiciones para su ingreso a la Carrera del Investigador.-----

CODESIDO, Mariano -----

Analizados los antecedentes del postulante, el plan de trabajo y los antecedentes del Director en la temática, esta Junta considera que no se reúnen los antecedentes para su ingreso a la Carrera del Investigador.----

CAMBIAGGI, Vanina Laura -----

Analizados los antecedentes, en los cuales se observa una muy baja producción científica, esta Junta no aconseja el ingreso de la postulante Cambiaggi, Vanina, a la categoría de Investigador Asistente.-----

D'AMATO, Juan Pablo -----

Analizados los antecedentes, esta Junta considera que el postulante todavía no reúne las condiciones para su ingreso.-----

RUBIALES, Aldo José -----

Analizados los antecedentes, esta Junta considera que el postulante todavía no reúne las condiciones para su ingreso.-----

RIVERO, Mariana Alejandra -----

Analizada la reconsideración presentada, observamos, que la postulante no excedió de edad a la fecha de presentación como erróneamente se informó en el Acta de fecha 12 de abril de 2011. La Junta de Calificaciones, en base a sus antecedentes científicos y académicos de la

Am
del

Dra. Rivero Mariana considera que no reúne las condiciones para ser incorporada a la Carrera del Investigador en la categoría de Asistente.-----

2.- Promociones de Categorías: -----

**a) Se resuelve recomendar la aprobación de la siguiente solicitud de promoción, a la categoría INVESTIGADOR SUPERIOR: -----
SOMOZA, Alberto Horacio -----**

La Junta hace suyo el dictamen coincidente de los evaluadores externos y aconseja, teniendo en cuenta la labor desarrollada a lo largo de su carrera, en particular su extensa producción científica y la formación de RRHH de alta calificación, como así también sus aportes a la gestión de la actividad científica y tecnológica y la valiosa contribución en su labor a la innovación. Por tal motivo se aprueba la promoción a la categoría de Investigador Superior del Dr. Alberto Somoza. (se retira de la reunión)-----

**c) Se resuelven denegar la siguiente solicitud de promoción: -----
DI SARLI, Alejandro -----**

La Junta de Calificaciones hace suyos los dictámenes de los evaluadores externos que emitieron opiniones coincidentes sobre la formación del Dr. Di Sarli, y aconseja en consecuencia la denegatoria, ya que se considera que para acceder al cargo solicitado es necesario un componente importante que no se cumple respecto a la formación de RRHH. Reconociendo, sin embargo su labor científico – tecnológica.-----

d) Esta Junta de Calificaciones, siguiendo los criterios adoptados con anterioridad para la promoción a la categoría de Investigador Superior, aconseja solicitar opinión de un evaluador externo para luego emitir el juicio respectivo.-----

ROMERO, José Ricardo -----

La Junta considera necesario solicitar una nueva opinión a un evaluador externo, sugiriendo al Dr. Alberto LOPEZ GARCÍA (Investigador Superior del CONICET). (se excusa el Dr. Somoza).-----

Se da por finalizada la reunión, siendo las 13.30 hs.

Ing. Luis Pascual TRAVERSA

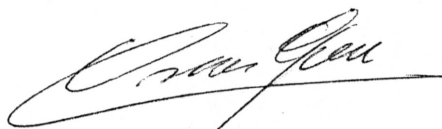
Dr. Alberto Horacio SOMOZA

Dr. Enrique Osvaldo CIVITARESE

Dr. Carlos Omar DELLA VEDOVA (Ausente)

Am
ASh
[Handwritten signatures]

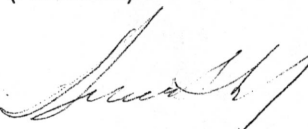
Dr. Oscar GRAU



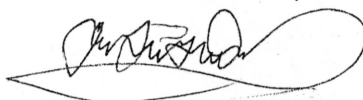
Dr. Gustavo Adolfo ORIOLI (Ausente)

Dr. Alberto Ernesto PARMA (Ausente)

Dra. Amada SEGAL-EIRAS



Dr. Horacio THOMAS



Dr. Eduardo Pedro TONNI (Ausente)

Dr. Roberto Juan José WILLIAMS (Ausente)

Msc. Guillermo ANDRADE
Secretario de Actas

